

Bogotá, D.C., mayo 16 de 2013

Señor

FRANCISCO LOZANO GAMBA

Apoderado

SAC VT

CALLE 73 No 7 - 06 PISO 5

BOGOTA

Correo Electrónico

francisco.lozano@concesia.com

Ref.: Subsanes Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-001-2013

La Agencia Nacional de Infraestructura, en desarrollo del Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-001-2013, requirió a algunos de los Manifestantes de Interés el subsane de requisitos habilitantes, y para el efecto concedió un plazo común hasta el día 14 de mayo de 2013. Previo al vencimiento de dicho plazo, algunos de los manifestantes, en virtud de la complejidad para la consecución de la documentación requerida, solicitaron su ampliación, aspecto que fue sometido a consideración del Comité de Contratación de la Entidad, el cual aprobó se concediera, en igualdad de condiciones un plazo adicional a todos los manifestantes de interés para efectos de presentación o complementación de los subsanes requeridos.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Entidad ha determinado el otorgamiento de un plazo adicional para la presentación de los subsanes solicitados, hasta el día **22 de mayo de 2013 a las 2:00 p.m.**, el cual deberá presentarse en las mismas condiciones señaladas en el requerimiento inicial.

Se busca contar en este plazo perentorio con la información suficiente que permita a la Entidad culminar el proceso de verificación de requisitos habilitantes en igualdad de condiciones para todos los Manifestantes de Interés, de tal manera que aquellos que a la fecha y hora límites indicados no hayan subsanado la información solicitada, serán considerados NO HABLES en virtud de lo dispuesto en el numeral 5.11. subnumeral 5.11.1 literal (c) de la Invitación a Precalificar.

Se advierte que el plazo aquí otorgado no será objeto de modificación.

Original firmado por
WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ
Gerente de Contratación

Bogotá, D.C., mayo 16 de 2013

Señor

FRANCESCO STOPPONI

Apoderado

IMPREGILO SPA / SALINI SPA

AVENIDA CARRERA 45 # 122-56 PISO 7 EDIFICIO ARGENTA

BOGOTA

Correo Electrónico

impregilo.spa@impregilo.com.co

Ref.: Subsanes Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-001-2013

La Agencia Nacional de Infraestructura, en desarrollo del Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-001-2013, requirió a algunos de los Manifestantes de Interés el subsane de requisitos habilitantes, y para el efecto concedió un plazo común hasta el día 14 de mayo de 2013. Previo al vencimiento de dicho plazo, algunos de los manifestantes, en virtud de la complejidad para la consecución de la documentación requerida, solicitaron su ampliación, aspecto que fue sometido a consideración del Comité de Contratación de la Entidad, el cual aprobó se concediera, en igualdad de condiciones un plazo adicional a todos los manifestantes de interés para efectos de presentación o complementación de los subsanes requeridos.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Entidad ha determinado el otorgamiento de un plazo adicional para la presentación de los subsanes solicitados, hasta el día **22 de mayo de 2013 a las 2:00 p.m.**, el cual deberá presentarse en las mismas condiciones señaladas en el requerimiento inicial.

Se busca contar en este plazo perentorio con la información suficiente que permita a la Entidad culminar el proceso de verificación de requisitos habilitantes en igualdad de condiciones para todos los Manifestantes de Interés, de tal manera que aquellos que a la fecha y hora límites indicados no hayan subsanado la información solicitada, serán considerados NO HABLES en virtud de lo dispuesto en el numeral 5.11. subnumeral 5.11.1 literal (c) de la Invitación a Precalificar.

Se advierte que el plazo aquí otorgado no será objeto de modificación.

Original firmado por
WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ
Gerente de Contratación

Bogotá, D.C., mayo 16 de 2013

Señor

JOSÉ GUTIÉRREZ MESTRE

Apoderado Principal

SHIKUN & BINUI (CONCESSIONS) AG – C.I. GRODCO S. EN C.A. INGENIEROS CIVILES

CARRERA 12 NO. 71-33

BOGOTA D.C.

Correo Electrónico

jpgutierrez@ccgabogados.com

Ref.: Subsanes Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-001-2013

La Agencia Nacional de Infraestructura, en desarrollo del Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-001-2013, requirió a algunos de los Manifestantes de Interés el subsane de requisitos habilitantes, y para el efecto concedió un plazo común hasta el día 14 de mayo de 2013. Previo al vencimiento de dicho plazo, algunos de los manifestantes, en virtud de la complejidad para la consecución de la documentación requerida, solicitaron su ampliación, aspecto que fue sometido a consideración del Comité de Contratación de la Entidad, el cual aprobó se concediera, en igualdad de condiciones un plazo adicional a todos los manifestantes de interés para efectos de presentación o complementación de los subsanes requeridos.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Entidad ha determinado el otorgamiento de un plazo adicional para la presentación de los subsanes solicitados, hasta el día **22 de mayo de 2013 a las 2:00 p.m.**, el cual deberá presentarse en las mismas condiciones señaladas en el requerimiento inicial.

Se busca contar en este plazo perentorio con la información suficiente que permita a la Entidad culminar el proceso de verificación de requisitos habilitantes en igualdad de condiciones para todos los Manifestantes de Interés, de tal manera que aquellos que a la fecha y hora límites indicados no hayan subsanado la información solicitada, serán considerados NO HABLES en virtud de lo dispuesto en el numeral 5.11. subnumeral 5.11.1 literal (c) de la Invitación a Precalificar.

Se advierte que el plazo aquí otorgado no será objeto de modificación.

Original firmado por
WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ
Gerente de Contratación

Bogotá, D.C., mayo 16 de 2013

Señor

BERNARDO SARAIVA DE NOGUEIRA SERAFIM

Apoderado Principal

CONSTRUCTORA ANDREADE GUTIERREZ S.A. / PAVIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S. / SAINC
INGENIEROS CONSTRUCTORES

CALLE 99 No. 7A - 77 OFICINA 601

BOGOTA D.C.

Correo Electrónico

bernardo.serafim@agnet.com.br

Ref.: Subsanes Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-001-2013

La Agencia Nacional de Infraestructura, en desarrollo del Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-001-2013, requirió a algunos de los Manifestantes de Interés el subsane de requisitos habilitantes, y para el efecto concedió un plazo común hasta el día 14 de mayo de 2013. Previo al vencimiento de dicho plazo, algunos de los manifestantes, en virtud de la complejidad para la consecución de la documentación requerida, solicitaron su ampliación, aspecto que fue sometido a consideración del Comité de Contratación de la Entidad, el cual aprobó se concediera, en igualdad de condiciones un plazo adicional a todos los manifestantes de interés para efectos de presentación o complementación de los subsanes requeridos.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Entidad ha determinado el otorgamiento de un plazo adicional para la presentación de los subsanes solicitados, hasta el día **22 de mayo de 2013 a las 2:00 p.m.**, el cual deberá presentarse en las mismas condiciones señaladas en el requerimiento inicial.

Se busca contar en este plazo perentorio con la información suficiente que permita a la Entidad culminar el proceso de verificación de requisitos habilitantes en igualdad de condiciones para todos los Manifestantes de Interés, de tal manera que aquellos que a la fecha y hora límites indicados no hayan subsanado la información solicitada, serán considerados NO HABLES en virtud de lo dispuesto en el numeral 5.11. subnumeral 5.11.1 literal (c) de la Invitación a Precalificar.

Se advierte que el plazo aquí otorgado no será objeto de modificación.

Original firmado por
WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ
Gerente de Contratación

Bogotá, D.C., mayo 16 de 2013

Señor
GERMAN RIVADENEIRA TÉLLEZ
Apoderado
CONSORCIO STRABAG CONCAY
CARRERA 1 No 76 A 91
BOGOTÁ
Correo Electrónico
strabagconcay4g@concaysa.com

Ref.: Subsanes Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-001-2013

La Agencia Nacional de Infraestructura, en desarrollo del Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-001-2013, requirió a algunos de los Manifestantes de Interés el subsane de requisitos habilitantes, y para el efecto concedió un plazo común hasta el día 14 de mayo de 2013. Previo al vencimiento de dicho plazo, algunos de los manifestantes, en virtud de la complejidad para la consecución de la documentación requerida, solicitaron su ampliación, aspecto que fue sometido a consideración del Comité de Contratación de la Entidad, el cual aprobó se concediera, en igualdad de condiciones un plazo adicional a todos los manifestantes de interés para efectos de presentación o complementación de los subsanes requeridos.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Entidad ha determinado el otorgamiento de un plazo adicional para la presentación de los subsanes solicitados, hasta el día **22 de mayo de 2013 a las 2:00 p.m.**, el cual deberá presentarse en las mismas condiciones señaladas en el requerimiento inicial.

Se busca contar en este plazo perentorio con la información suficiente que permita a la Entidad culminar el proceso de verificación de requisitos habilitantes en igualdad de condiciones para todos los Manifestantes de Interés, de tal manera que aquellos que a la fecha y hora límites indicados no hayan subsanado la información solicitada, serán considerados **NO HABLES** en virtud de lo dispuesto en el numeral 5.11. subnumeral 5.11.1 literal (c) de la Invitación a Precalificar.

Se advierte que el plazo aquí otorgado no será objeto de modificación.

Original firmado por
WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ
Gerente de Contratación

Bogotá, D.C., mayo 16 de 2013

Señor

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES

Apoderado

MARIO ALBERTO HUERTAS / CONSTRUCTORA MECO S.A. - SUCURSAL COLOMBIA

CARRERA 22 A No 85 20

BOGOTÁ

Correo Electrónico

mhcpresidencia@gmail.com

Ref.: Subsanes Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-001-2013

La Agencia Nacional de Infraestructura, en desarrollo del Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-001-2013, requirió a algunos de los Manifestantes de Interés el subsane de requisitos habilitantes, y para el efecto concedió un plazo común hasta el día 14 de mayo de 2013. Previo al vencimiento de dicho plazo, algunos de los manifestantes, en virtud de la complejidad para la consecución de la documentación requerida, solicitaron su ampliación, aspecto que fue sometido a consideración del Comité de Contratación de la Entidad, el cual aprobó se concediera, en igualdad de condiciones un plazo adicional a todos los manifestantes de interés para efectos de presentación o complementación de los subsanes requeridos.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Entidad ha determinado el otorgamiento de un plazo adicional para la presentación de los subsanes solicitados, hasta el día **22 de mayo de 2013 a las 2:00 p.m.**, el cual deberá presentarse en las mismas condiciones señaladas en el requerimiento inicial.

Se busca contar en este plazo perentorio con la información suficiente que permita a la Entidad culminar el proceso de verificación de requisitos habilitantes en igualdad de condiciones para todos los Manifestantes de Interés, de tal manera que aquellos que a la fecha y hora límites indicados no hayan subsanado la información solicitada, serán considerados NO HABLES en virtud de lo dispuesto en el numeral 5.11. subnumeral 5.11.1 literal (c) de la Invitación a Precalificar.

Se advierte que el plazo aquí otorgado no será objeto de modificación.

Original firmado por
WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ
Gerente de Contratación

Bogotá, D.C., mayo 16 de 2013

Señor
JESÚS ENRIQUE ESCOBAR NEUMAN
Apoderado
INFRAESTRUCTURA VIAL PUERTO SALGAR
CALLE 102 A No 50- 49
BOGOTÁ
Correo Electrónico
enrique.escobar@ica.mx

Ref.: Subsanes Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-001-2013

La Agencia Nacional de Infraestructura, en desarrollo del Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-001-2013, requirió a algunos de los Manifestantes de Interés el subsane de requisitos habilitantes, y para el efecto concedió un plazo común hasta el día 14 de mayo de 2013. Previo al vencimiento de dicho plazo, algunos de los manifestantes, en virtud de la complejidad para la consecución de la documentación requerida, solicitaron su ampliación, aspecto que fue sometido a consideración del Comité de Contratación de la Entidad, el cual aprobó se concediera, en igualdad de condiciones un plazo adicional a todos los manifestantes de interés para efectos de presentación o complementación de los subsanes requeridos.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Entidad ha determinado el otorgamiento de un plazo adicional para la presentación de los subsanes solicitados, hasta el día **22 de mayo de 2013 a las 2:00 p.m.**, el cual deberá presentarse en las mismas condiciones señaladas en el requerimiento inicial.

Se busca contar en este plazo perentorio con la información suficiente que permita a la Entidad culminar el proceso de verificación de requisitos habilitantes en igualdad de condiciones para todos los Manifestantes de Interés, de tal manera que aquellos que a la fecha y hora límites indicados no hayan subsanado la información solicitada, serán considerados NO HABLES en virtud de lo dispuesto en el numeral 5.11. subnumeral 5.11.1 literal (c) de la Invitación a Precalificar.

Se advierte que el plazo aquí otorgado no será objeto de modificación.

Original firmado por
WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ
Gerente de Contratación

Bogotá, D.C., mayo 16 de 2013

Señor

MANUEL IGNACIO PEÑA UNDA

Apoderado

HIDALGO E HIDALGO S.A. / CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A. / HIDALDO E HIDALGO S.A.S.

CALLE 93 NO. 14-71 PISO 2

BOGOTA D.C.

Correo Electrónico

licitaciones@hehcolombia.com

Ref.: Subsanación Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-001-2013

La Agencia Nacional de Infraestructura, en desarrollo del Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-001-2013, requirió a algunos de los Manifestantes de Interés el subsane de requisitos habilitantes, y para el efecto concedió un plazo común hasta el día 14 de mayo de 2013. Previo al vencimiento de dicho plazo, algunos de los manifestantes, en virtud de la complejidad para la consecución de la documentación requerida, solicitaron su ampliación, aspecto que fue sometido a consideración del Comité de Contratación de la Entidad, el cual aprobó se concediera, en igualdad de condiciones un plazo adicional a todos los manifestantes de interés para efectos de presentación o complementación de los subsanes requeridos.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Entidad ha determinado el otorgamiento de un plazo adicional para la presentación de los subsanes solicitados, hasta el día **22 de mayo de 2013 a las 2:00 p.m.**, el cual deberá presentarse en las mismas condiciones señaladas en el requerimiento inicial.

Se busca contar en este plazo perentorio con la información suficiente que permita a la Entidad culminar el proceso de verificación de requisitos habilitantes en igualdad de condiciones para todos los Manifestantes de Interés, de tal manera que aquellos que a la fecha y hora límites indicados no hayan subsanado la información solicitada, serán considerados NO HABLES en virtud de lo dispuesto en el numeral 5.11. subnumeral 5.11.1 literal (c) de la Invitación a Precalificar.

Se advierte que el plazo aquí otorgado no será objeto de modificación.

Original firmado por
WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ
Gerente de Contratación

Bogotá, D.C., mayo 16 de 2013

Señor
SANTIAGO JARAMILLO CARO
Apoderado
OHL CONCESIONES
CALLE 67 NO. 7-35 OFICINA 1204
BOGOTA D.C.
Correo Electrónico
sjaramillo@gpzlegal.com

Ref.: Subsanes Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-001-2013

La Agencia Nacional de Infraestructura, en desarrollo del Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-001-2013, requirió a algunos de los Manifestantes de Interés el subsane de requisitos habilitantes, y para el efecto concedió un plazo común hasta el día 14 de mayo de 2013. Previo al vencimiento de dicho plazo, algunos de los manifestantes, en virtud de la complejidad para la consecución de la documentación requerida, solicitaron su ampliación, aspecto que fue sometido a consideración del Comité de Contratación de la Entidad, el cual aprobó se concediera, en igualdad de condiciones un plazo adicional a todos los manifestantes de interés para efectos de presentación o complementación de los subsanes requeridos.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Entidad ha determinado el otorgamiento de un plazo adicional para la presentación de los subsanes solicitados, hasta el día **22 de mayo de 2013 a las 2:00 p.m.**, el cual deberá presentarse en las mismas condiciones señaladas en el requerimiento inicial.

Se busca contar en este plazo perentorio con la información suficiente que permita a la Entidad culminar el proceso de verificación de requisitos habilitantes en igualdad de condiciones para todos los Manifestantes de Interés, de tal manera que aquellos que a la fecha y hora límites indicados no hayan subsanado la información solicitada, serán considerados NO HABLES en virtud de lo dispuesto en el numeral 5.11. subnumeral 5.11.1 literal (c) de la Invitación a Precalificar.

Se advierte que el plazo aquí otorgado no será objeto de modificación.

Original firmado por
WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ
Gerente de Contratación

Bogotá, D.C., mayo 16 de 2013

Señor
CAMILO JARAMILLO DORRONSORO
Apoderado
CONCESIONES 4G EOROLAT CENTRO
CALLE 94 A No 11A-53 PISO 3
BOGOTA D.C.
Correo Electrónico
iburbano@conalvias.com

Ref.: Subsanes Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-001-2013

La Agencia Nacional de Infraestructura, en desarrollo del Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-001-2013, requirió a algunos de los Manifestantes de Interés el subsane de requisitos habilitantes, y para el efecto concedió un plazo común hasta el día 14 de mayo de 2013. Previo al vencimiento de dicho plazo, algunos de los manifestantes, en virtud de la complejidad para la consecución de la documentación requerida, solicitaron su ampliación, aspecto que fue sometido a consideración del Comité de Contratación de la Entidad, el cual aprobó se concediera, en igualdad de condiciones un plazo adicional a todos los manifestantes de interés para efectos de presentación o complementación de los subsanes requeridos.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Entidad ha determinado el otorgamiento de un plazo adicional para la presentación de los subsanes solicitados, hasta el día **22 de mayo de 2013 a las 2:00 p.m.**, el cual deberá presentarse en las mismas condiciones señaladas en el requerimiento inicial.

Se busca contar en este plazo perentorio con la información suficiente que permita a la Entidad culminar el proceso de verificación de requisitos habilitantes en igualdad de condiciones para todos los Manifestantes de Interés, de tal manera que aquellos que a la fecha y hora límites indicados no hayan subsanado la información solicitada, serán considerados NO HABLES en virtud de lo dispuesto en el numeral 5.11. subnumeral 5.11.1 literal (c) de la Invitación a Precalificar.

Se advierte que el plazo aquí otorgado no será objeto de modificación.

Original firmado por
WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ
Gerente de Contratación

Bogotá, D.C., mayo 16 de 2013

Señor
ZHONGDONG TANG
Apoderado
CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LTD.
Calle 97 # 93 – 60, Oficina 304
BOGOTA D.C.
Correo Electrónico
bxu@checlatin.com

Ref.: Subsanes Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-001-2013

La Agencia Nacional de Infraestructura, en desarrollo del Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-001-2013, requirió a algunos de los Manifestantes de Interés el subsane de requisitos habilitantes, y para el efecto concedió un plazo común hasta el día 14 de mayo de 2013. Previo al vencimiento de dicho plazo, algunos de los manifestantes, en virtud de la complejidad para la consecución de la documentación requerida, solicitaron su ampliación, aspecto que fue sometido a consideración del Comité de Contratación de la Entidad, el cual aprobó se concediera, en igualdad de condiciones un plazo adicional a todos los manifestantes de interés para efectos de presentación o complementación de los subsanes requeridos.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Entidad ha determinado el otorgamiento de un plazo adicional para la presentación de los subsanes solicitados, hasta el día **22 de mayo de 2013 a las 2:00 p.m.**, el cual deberá presentarse en las mismas condiciones señaladas en el requerimiento inicial.

Se busca contar en este plazo perentorio con la información suficiente que permita a la Entidad culminar el proceso de verificación de requisitos habilitantes en igualdad de condiciones para todos los Manifestantes de Interés, de tal manera que aquellos que a la fecha y hora límites indicados no hayan subsanado la información solicitada, serán considerados NO HABLES en virtud de lo dispuesto en el numeral 5.11. subnumeral 5.11.1 literal (c) de la Invitación a Precalificar.

Se advierte que el plazo aquí otorgado no será objeto de modificación.

Original firmado por
WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ
Gerente de Contratación

Bogotá, D.C., mayo 16 de 2013

Señor

JUAN JOSE SUAREZ PERUSQUIA

Apoderado

TRADECO – CEDICOR

CARRERA 15 No 93 A -84 OFICINA 605 EDIFICIO BUSINESS 93

BOGOTA D.C.

Correo Electrónico

licitaciones@tradeco.com

Ref.: Subsanes Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-001-2013

La Agencia Nacional de Infraestructura, en desarrollo del Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-001-2013, requirió a algunos de los Manifestantes de Interés el subsane de requisitos habilitantes, y para el efecto concedió un plazo común hasta el día 14 de mayo de 2013. Previo al vencimiento de dicho plazo, algunos de los manifestantes, en virtud de la complejidad para la consecución de la documentación requerida, solicitaron su ampliación, aspecto que fue sometido a consideración del Comité de Contratación de la Entidad, el cual aprobó se concediera, en igualdad de condiciones un plazo adicional a todos los manifestantes de interés para efectos de presentación o complementación de los subsanes requeridos.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Entidad ha determinado el otorgamiento de un plazo adicional para la presentación de los subsanes solicitados, hasta el día **22 de mayo de 2013 a las 2:00 p.m.**, el cual deberá presentarse en las mismas condiciones señaladas en el requerimiento inicial.

Se busca contar en este plazo perentorio con la información suficiente que permita a la Entidad culminar el proceso de verificación de requisitos habilitantes en igualdad de condiciones para todos los Manifestantes de Interés, de tal manera que aquellos que a la fecha y hora límites indicados no hayan subsanado la información solicitada, serán considerados NO HABLES en virtud de lo dispuesto en el numeral 5.11. subnumeral 5.11.1 literal (c) de la Invitación a Precalificar.

Se advierte que el plazo aquí otorgado no será objeto de modificación.

Original firmado por
WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ
Gerente de Contratación

Bogotá, D.C., mayo 16 de 2013

Señor

AMILTON HIDEAKI SENDAI

Apoderado

CONCESIONARIA VIAL DEL RIO

CARRERA 15 No 100 69 OFICINA 603 EDIFICIO VANGUARDIA

BOGOTA D.C.

Correo Electrónico

sendai@odebrecht.com

Ref.: Subsanes Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-001-2013

La Agencia Nacional de Infraestructura, en desarrollo del Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-001-2013, requirió a algunos de los Manifestantes de Interés el subsane de requisitos habilitantes, y para el efecto concedió un plazo común hasta el día 14 de mayo de 2013. Previo al vencimiento de dicho plazo, algunos de los manifestantes, en virtud de la complejidad para la consecución de la documentación requerida, solicitaron su ampliación, aspecto que fue sometido a consideración del Comité de Contratación de la Entidad, el cual aprobó se concediera, en igualdad de condiciones un plazo adicional a todos los manifestantes de interés para efectos de presentación o complementación de los subsanes requeridos.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Entidad ha determinado el otorgamiento de un plazo adicional para la presentación de los subsanes solicitados, hasta el día **22 de mayo de 2013 a las 2:00 p.m.**, el cual deberá presentarse en las mismas condiciones señaladas en el requerimiento inicial.

Se busca contar en este plazo perentorio con la información suficiente que permita a la Entidad culminar el proceso de verificación de requisitos habilitantes en igualdad de condiciones para todos los Manifestantes de Interés, de tal manera que aquellos que a la fecha y hora límites indicados no hayan subsanado la información solicitada, serán considerados NO HABLES en virtud de lo dispuesto en el numeral 5.11. subnumeral 5.11.1 literal (c) de la Invitación a Precalificar.

Se advierte que el plazo aquí otorgado no será objeto de modificación.

Original firmado por
WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ
Gerente de Contratación